

**ORDENA LA SUSPENSIÓN DEL TRÁNSITO  
VEHICULAR EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

**LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

**DECRETO EXENTO N° 3527/**

**COLLIPULLI, 18 de Noviembre de 2022.**

**VISTOS:**

1. La Constitución Política de Chile, que fija el texto Constitucional Chileno actualmente vigente.
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 18.290, sobre Tránsito y Transporte Público y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N° 001289 de fecha 29.06.2021, que aprueba el Acta de Instalación que proclama como Alcalde de la Municipalidad de Collipulli a don Manuel Jesús Macaya Ramírez.
5. Los correos electrónicos de fecha 15 y 17 de Noviembre de 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en el Programa Oficial de Celebración de Aniversario de la Comuna de Collipulli, se contempla realizar un desfile en el centro de la Ciudad, específicamente frente a la Plaza de Armas, por lo que se hace necesario decretar la suspensión del tránsito vehicular en la intersección de las Calles Alcázar con Bilbao, Amunátegui con Freire, Balmaceda con O'Carrol, Pinto entre O'Carrol y Freire y Lynch entre O'Carrol Freire.
2. Que, una de las obligaciones del Municipio es entregar seguridad y tranquilidad, tanto al público asistente, como a quienes participarán del desfile aniversario de nuestra comuna.
3. La necesidad del servicio de dictar acto administrativo para autorizar la suspensión del tránsito vehicular, con motivo de la realización del Acto Cívico de Aniversario de la comuna de Collipulli.

**DECRETO:**

1. **SUSPENDASE, el tránsito vehicular el día 22 de Noviembre de 2022**, en la intersección de las Calles Alcázar con Bilbao, Amunátegui con Freire, Balmaceda con O'Carrol, Pinto entre O'Carrol y Freire y Lynch entre O'Carrol Freire, en los horarios y condiciones que a continuación se indican:
  - ✓ Calle Alcázar con Bilbao, desde las 07:00 horas a las 15:00 horas.
  - ✓ Calle Amunátegui con Freire, con instalación de barreras, desde las 07:00 horas a las 15:00 horas.
  - ✓ Calle Balmaceda con O'Carrol, con instalación de barreras, desde las 07:00 a las 15:00 horas.
  - ✓ Calle Pinto entre O'Carrol y Freire, desde las 07:00 horas a las 15:00 horas.
  - ✓ Calle Lynch entre O'Carrol y Freire, desde las 07:00 horas a las 15:00 horas.

DECRETO EXENTO N° 3527/

2. **Dejase establecido** que excepcionalmente se mantendrá la suspensión del tránsito en la intersección de la Calle Alcázar entre Amunátegui y Balmaceda; la que permanecerá cerrada entre las 00:00 horas y las 17:00 horas del día 22.11.2022, con el objeto de retirar las instalaciones del pódium y demás mobiliario utilizado para la realización del acto cívico propiamente tal.
3. **Prohíbese** el estacionamiento en ambos lados de la calzada de Calle Freire, entre Balmaceda y Pinto, desde las 07:00 horas hasta las 15:00 horas.
4. **Prohíbese** el ingreso de vehículos por Calle Freire hacia Calle Bilbao en horario de 07:00 horas a 15:00 horas.
5. **Téngase presente** que el Departamento de Operaciones será el responsable de instalar las barreras correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese:

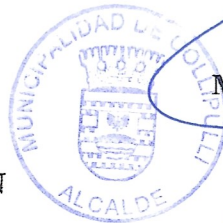


LILIAN ELIZABETH JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

MMR/LJM/RBC/rbc.

**Distribución:**

- Oficina de Partes.
- Departamento de Operaciones.
- Secretaría Municipal.
- Carabineros Segunda Comisaría de Collipulli
- Comunicaciones Municipal.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Depto. de Tránsito.



MANUEL MACAYA RAMIREZ  
ALCALDE